

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD DE LIMA, REALIZADA EL MIÉRCOLES
31 DE MAYO DE 2017**

(PARTES PERTINENTES – EDITADO 2022)

En Lima, siendo las 10.30 horas del día 31 de mayo de 2017, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Directivo de la Universidad de Lima, ubicada en el piso noveno del pabellón Q del campus de Monterrico, sito en la avenida Javier Prado Este N° 4600, Urbanización Fundo Monterrico Chico, distrito de Santiago de Surco, bajo la Presidencia del doctor Óscar Alfredo Quezada Macchiavello, Rector; y, con la asistencia de los siguientes miembros: magíster Jaime Rolando León Ferreyra, Vicerrector; doctora Bertha Haydeé Díaz Garay, Decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura; doctora Norka Patricia Stuart Alvarado de Cotlear, Decana de la Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas; magíster Walter Luis Neira Bronttis, Decano de la Facultad de Comunicación; doctor José Luis Germán Ramírez Gastón Ballón, Decano de la Facultad de Derecho; licenciado Juan Carlos Teófilo García Vargas, Director del Programa de Estudios Generales; ingeniero José Antonio Lizárraga Ortiz de Zevallos, Director de la Dirección Universitaria de Administración y Finanzas; abogada Britta Marie Olsen Ravina, Directora de la Dirección Universitaria de Personal; y, licenciada Rosa María Melero Lozano, Directora de la Dirección Universitaria de Imagen Institucional.

La Secretaria General deja constancia, asimismo, de que el doctor Óscar Alfredo Quezada Macchiavello, asiste también en su condición de Director encargado de la Escuela de Posgrado, conforme a lo dispuesto en las Resoluciones Rectorales N° 366/2016 y 051/2017, de fecha 16 de noviembre de 2016 y 13 de marzo de 2017, respectivamente.

Asimismo, la Secretaria General deja constancia de que, de conformidad con la Resolución N° 018-2017/CEU, de fecha 12 de mayo de 2017, se declaró desierta la candidatura para Decano de la Facultad de Psicología de la Universidad de Lima en el proceso electoral convocado por Resolución N° 003-2017/CEU.

La Secretaria General deja constancia de que no asistió a la presente sesión el alumno Carlo Andre Villanueva Flores, Representante Estudiantil titular ante el Consejo Directivo por la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, habiendo justificado su inasistencia.

Sobre el particular, se deja constancia de que el alumno Carlo Andre Villanueva Flores fue proclamado Representante Estudiantil titular por la Escuela Universitaria de Ingeniería ante el Consejo Directivo, por el período anual comprendido entre el 25 de noviembre de 2016 y el 24 de noviembre de 2017, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución del Comité Electoral Universitario N° 006-CEU-2016, de fecha 11 de noviembre de 2016.

La Secretaria General deja constancia igualmente de que, de conformidad con las Resoluciones del Comité Electoral Universitario N° 009-CEU-2016 y N° 010-CEU-2016, ambas de fecha 11 de noviembre de 2016, se declararon desiertas, respectivamente, las candidaturas ante el Consejo Directivo por las Escuelas Universitarias de

Humanidades y de Negocios, en el Proceso de Elecciones de Representantes de los Estudiantes 2016.

Acto seguido, la Secretaría General indicó que, como es de conocimiento de los presentes, en el Estatuto de la Universidad de Lima aprobado en la sesión extraordinaria de la Asamblea Universitaria realizada el 8 de febrero de 2017, vigente a partir del 24 de mayo del año en curso, se estableció una nueva estructura académico-administrativa de la Universidad, en la que se prescinde de las Escuelas Universitarias y se dispuso, en consecuencia, que integran el Consejo Directivo tres representantes de los estudiantes, pertenecientes a distintas Facultades.

Atendiendo a lo expresado, agregó, en la Resolución del Comité Electoral Universitario N° 020/2017/CEU, de fecha 12 de mayo de 2017, considerando la necesidad de adecuar la denominación de la Representación Estudiantil ante el Órgano de Gobierno específico fijado por el Estatuto de la Universidad de Lima en vigencia a partir del 24 de mayo de 2017, se dispone proclamar como representante estudiantil titular ante el Consejo Directivo de la Universidad de Lima por la Facultad de Ingeniería y Arquitectura al alumno Carlo Andre Villanueva Flores.

Finalmente, se deja constancia de que la incorporación del representante de los graduados, al que se refiere el inciso h) del artículo 16° del Estatuto de la Universidad de Lima, se producirá luego de realizado el correspondiente proceso electoral.

Actuó como Secretaria, la Secretaria General de la Universidad de Lima, magíster Bárbara Milagros Farfán Fiorani.

Acto seguido, la Secretaría General manifestó que, de conformidad con el Estatuto de la Universidad, habían sido citados todos los miembros hábiles del Consejo Directivo; asimismo, señaló que, de conformidad con el Estatuto de la Universidad, el quórum para las Sesiones del Consejo Directivo es la mitad más uno del número legal de sus miembros; razón por la cual, existiendo el quórum estatutario, se declaró instalada la sesión en primera convocatoria.

La Secretaría General manifestó que la sesión se había convocado para tratar la agenda siguiente:

1. Grados y Títulos.
2. Casos Docentes.
3. Duplicados de diplomas.
4. Informes y pedidos.

1. GRADOS Y TÍTULOS:

La Secretaría General dio lectura a la relación de expedientes de Grados y Títulos remitidos por la Facultad de Ingeniería y Arquitectura (Carreras de Ingeniería Industrial e Ingeniería de Sistemas), por la Facultad de Comunicación (Carrera de Comunicación) y por la Facultad de Derecho (Carrera de Derecho).

A LA ORDEN DEL DÍA.

2. CASOS DOCENTES:

2.1. Solicitudes de autorización para desarrollar labores externas.-

Sobre el particular, la Secretaria General informó que la Comisión Permanente de Docencia acordó elevar a consideración del Consejo Directivo, en vía de regularización, las solicitudes para desarrollar labores externas durante el período académico 2017-1, presentadas por los siguientes profesores:

- Yván Jesús García López
- Luis Bedoya Jiménez
- Arturo Ronald Cárdenas Krenz
- Rafael Chávez Ugaz
- Cristina García Calderón Orbe
- Enrique Martín Haro De la Vega
- Lilian Kanashiro Nakahodo
- Juan Carlos La Serna Salcedo
- Laura Raquel León Kanashiro
- Juan Antonio Lillo Paredes
- César Antonio Loli Chau
- Thelmy María del Carmen Mendoza Michilot
- María del Pilar Guadalupe Montero Chicoma
- Francisco Bladimir Núñez Díaz
- Rosa María Oliart Velarde
- Juan Luis Orrego Penagos
- Raphael Rey Tovar
- Carlos Vidal Rivadeneyra Olcese
- Ramiro Velaochaga Sacio

A LA ORDEN DEL DÍA.

2.2. Mantenimiento de dedicación a tiempo completo: profesor Lutzgardo Saavedra Sánchez-Dávila .-

La Secretaria General informó a los miembros del Consejo Directivo que la Comisión Permanente de Docencia acordó mantener, a partir del 24 de mayo del año en curso, la dedicación a tiempo completo del profesor Lutzgardo Saavedra Sánchez-Dávila, quien se desempeñaba como coordinador académico del Programa de estudios Generales. En aplicación del artículo 29º del Reglamento de Docentes, su dedicación a tiempo completo se mantiene en tanto cumpla las nuevas funciones de apoyo a la Secretaría Académica.

A LA ORDEN DEL DÍA.

2.3. Ratificaciones.-

La Secretaria General informó que la Dirección Universitaria de Personal ha elevado al Consejo Directivo la propuesta de ratificación del profesor Jorge Amadeo Medicina Di Paolo, en la categoría de Asociado.

A LA ORDEN DEL DÍA.

2.4. Promociones.-

La Secretaria General informó que la Dirección Universitaria de Personal ha elevado al Consejo Directivo la propuesta de promoción de los profesores Gerardo Arias Carbajal, Giancarlo Leonardo Carbone de Mora Campos y Arturo Ronald Cárdenas Krenz a la categoría de Principal.

A LA ORDEN DEL DÍA.

2.5. Reasignación de departamento académico: profesor Lutzgardo Saavedra Sánchez-Dávila.-

La Secretaria General informó que la Dirección Universitaria de Personal ha elevado al Consejo Directivo la propuesta de reasignación del profesor Lutzgardo Saavedra Sánchez-Dávila al departamento Académico de Ciencias y Humanidades, a partir del 1 de junio del año en curso.

A LA ORDEN DEL DÍA.

2.6. Solicitud de licencia.-

La Secretaria General dio lectura a la comunicación de fecha 18 de abril de 2017, presentada por el profesor Ernesto Jourde González, docente contratado a tiempo parcial en la categoría de auxiliar de la Facultad de Comunicación, mediante la cual solicita que se le otorgue Licencia durante el período comprendido entre el 3 de mayo y el 15 de junio de 2017.

A LA ORDEN DEL DÍA.

3. DUPLICADOS DE DIPLOMAS:

La Secretaria General puso en conocimiento de los miembros del Consejo Directivo las solicitudes presentadas por los exalumnos que a continuación se detallan, relativas a la expedición de un Duplicado del Diploma del Grado Académico o Título Profesional otorgado por la Universidad de Lima, adjuntando en cada caso los documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos previstos en la Ley N° 28626, en el Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos aprobado por Resolución del Consejo Directivo N° 009-2015-SUNEDU/CD, y los establecidos por la Universidad de Lima:

Apellidos y Nombres	Código	Grado Académico/Título Profesional	Motivo	Tomo/Folio/Asiento
Navarro Macurí, Raúl Alonso	20080698	Bachiller en Ingeniería de Sistemas	pérdida	36/128/510
Betancourt Kanashiro, Christian Rubén	19940104	Bachiller en Derecho	pérdida	19/345/689
Betancourt Kanashiro, Christian Rubén	19940104	Abogado	pérdida	20/360/719

Chirinos Castro, Yolanda Alicia	19770239	Bachiller en Ciencias Contables	pérdida	2/464/935
Zorrilla Escaffi, Carmen Janet	19781133	Bachiller en Ciencias Administrativas	pérdida	2/901/1814
Villena Zavala, Marjorie Fiorella	20041203	Bachiller en Ingeniería Industrial	pérdida	31/376/1504
Cáceres Passano, Giuliana María	20060179	Ingeniero Industrial	pérdida	35/21/081
Cáceres Gálvez, María Bettina	19840208	Bachiller en Ciencias Administrativas	pérdida	3/680/1350
Vásquez Grandez, Anderson Gustavo	20041158	Bachiller en Administración	pérdida	33/450/1797
Gago Carrillo, María Fernanda	20071473	Bachiller en Administración	pérdida	34/641/2163
Loayza Camarena, Carlos Mario	19900856	Bachiller en Ciencias de la Comunicación	pérdida	10/12/24
Loayza Camarena, Carlos Mario	19900856	Licenciado en Ciencias de la Comunicación	pérdida	10/146/291
Loayza Camarena, Carlos Mario	19900856	Máster en Administración de Negocios	pérdida	20/464/927
Oneto Crovetto, Tomás Fernando	20090788	Bachiller en Administración	pérdida	37/488/1951

A LA ORDEN DEL DÍA.

4. **INFORMES Y PEDIDOS:**

4.1. **Nombramiento de Directores de las Carreras de Ingeniería Industrial, Administración y Contabilidad.-**

A continuación, el señor Rector se refirió a la necesidad de proceder al nombramiento de los Directores de las carreras de Ingeniería Industrial, Administración y Contabilidad.

En este sentido, de acuerdo a la atribución que le confiere el inciso h) del artículo 21° del Estatuto de la Universidad, propuso al Consejo Directivo el nombramiento del doctor Nicolás Francisco Salazar Medina como Director de la Carrera de Ingeniería Industrial; de la magíster Elizabeth Raquel Otero Ibañez como Directora de la Carrera de Administración y del magíster Luis Felipe Noriega Ruiz como Director de la Carrera de Contabilidad, quienes reúnen los requisitos de experiencia profesional y académica necesarios para el desempeño del cargo en mención.

Señaló también al respecto que, en todos los casos, el nombramiento tendría vigencia a partir del 1 de junio del año en curso.

Sobre el particular, los miembros del Consejo Directivo se mostraron conformes con la

propuesta presentada por el señor Rector,

A LA ORDEN DEL DÍA

4.2 Centro de Estudios de Innovación Textil de la Universidad de Lima (Ceitex Ulima).

A continuación, hizo uso de la palabra la Decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, doctora Bertha Haydeé Díaz Garay, para referirse al proyecto de creación del Centro de Estudios de Innovación Textil de la Universidad de Lima (*Ceitex Ulima*).

Acto seguido, fue invitada a la sala de sesiones del Consejo Directivo la profesora Rosa Patricia Larios Francia, quien pasó a exponer los principales aspectos relativos al proyecto en mención.

En tal sentido, señaló que, como es de conocimiento de los presentes, la Universidad de Lima es una institución académica sin fines de lucro que forma profesionales líderes y creativos, cuyos logros se fundamentan en procesos de calidad, en el desarrollo de la investigación y en la práctica de la innovación.

En ese orden de días, agregó, el Centro de Estudios de Innovación Textil de la Universidad de Lima (*Ceitex Ulima*) se proyecta como un espacio para la investigación, la innovación y el desarrollo de nuevas tecnologías en favor de las actividades propias de la industria textil y de confecciones.

Indicó además que el Centro de Estudios de Innovación Textil de la Universidad de Lima (*Ceitex Ulima*), tiene como principal objetivo contribuir con el desarrollo de la cadena textil-confecciones, a través de la prestación de servicios de formación y asistencia técnica, y contará para ello con un grupo humano comprometido en la promoción de la investigación, el desarrollo tecnológico, la innovación y la responsabilidad social empresarial.

Luego de un intercambio de opiniones sobre el particular, los miembros del Consejo Directivo se mostraron de acuerdo con el proyecto presentado y felicitaron a la Decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura por la iniciativa.

Acto seguido, el señor Rector propuso al Consejo Directivo el nombramiento de la profesora Rosa Patricia Larios Francia como Directora del Centro de Estudios de Innovación Textil de la Universidad de Lima (*Ceitex Ulima*), a partir del 1 de junio del presente año. Asimismo, propuso precisar que, en la estructura organizacional de la Universidad, el Centro de Estudios de Innovación Textil (*Ceitex Ulima*) dependa del Decanato de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

A LA ORDEN DEL DÍA.

A continuación, el señor Rector indicó que, como es de conocimiento de los presentes, de conformidad con la Resolución N° 018-2017/CEU, de fecha 12 de mayo de 2017, se declaró desierta la candidatura para Decano de la Facultad de Psicología en el proceso electoral convocado por Resolución N° 003-2017/CEU, siendo necesario, en consecuencia, adoptar las medidas que permitan asegurar la continuidad de las labores académicas y administrativas que competen a dicha Facultad.

En tal sentido, propuso al Consejo Directivo encargar el decanato de la Facultad de Psicología al profesor Walter Luis Neira Bronttis, Decano de la Facultad de Comunicación.

A LA ORDEN DEL DÍA

Seguidamente, hizo uso de la palabra el señor Rector para informar a los miembros del Consejo Directivo acerca de su reciente viaje a la República Popular China, realizado entre el 14 y el 20 de mayo del año en curso y en el cual se desarrollaron dos actividades centrales: Una visita a la Communications University of China (CUC), y otra, a la Beijing Foreing Studies University (BFSU).

En su visita a la CUC, indicó que tuvo a su cargo una extensa charla a un grupo de estudiantes sobre el rol central del lenguaje en nuestra constitución y desarrollo como profesionales y ciudadanos. Dicha charla, precisó, fue realizada en español e inglés y en ella se explicó a los estudiantes cómo por medio del lenguaje se construyen los puentes que permiten crear la solidaridad entre nosotros. Luego de la charla, agregó, hubo un encuentro rector-rector, entrevista en la que se abordaron nuevas posibilidades de intercambio con nuestra Casa de Estudios.

Con respecto a su visita a la Beijing Foreing Studies University (BFSU), en la que, además de devolver la visita oficial rector-rector, indicó que participó en un Fórum internacional organizado por dicha Universidad, al cual fuera invitado a fines del año 2016, cuando el rector de dicho centro de estudios nos visitó y firmó un convenio marco.

Asimismo, y antes de concluir, el señor Vicerrector informó a los presentes acerca de su participación en la reunión de vicerrectores académicos y de investigación e innovación organizada por CINDA conjuntamente con la Universidad Oberta de Cataluña (UOC), la Universidad de Barcelona (UB) y la Universidad Politécnica de Cataluña (UPC), la cual se desarrolló en la ciudad de Barcelona, España, entre el 15 y el 18 de mayo del año en curso.

Al respecto, destacó la visita a los parques científicos tecnológicos de Barcelona, así como la realización del Seminario “Virtualización de la Educación Superior: retos, desafíos y tendencias emergentes”, en el cual se abordaron temas como el impacto de las nuevas tecnologías sobre las distintas funciones y actividades de la universidad presencial.

ORDEN DEL DÍA:

Después de un amplio intercambio de opiniones, el Consejo Directivo adoptó con el voto favorable de todos los asistentes con derecho a voto, es decir, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1. **CONFERIR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL a los siguientes exalumnos:**

20110040	ALVARADO VERA, LISSET GERALDINE
20100073	ARDILES LANDEO, PAOLA LIZZET
20091358	BALDEON DURANTE, KEVIN JOZMELL
20112610	BELLIDO CAFFO, MANUEL ALEJANDRO

20122541	BENITES GUEVARA, RODRIGO GABRIEL
20062344	BLAS GAMARRA, JUAN CARLOS AMADO
20090127	BOBADILLA GUILLEN, DANTE
20110186	BUQUES LEYVA, JOSSELLY ARASSELLY
20102241	CACERES PEREZ, YESSENIA LISBETH
20111664	CASACHAGUA COZ, JOAO JOSE
20101423	CASTAÑEDA ORELLANA, MARIELLA
20111433	CAVIGLIA ALVARADO, PIERO
20110291	CELEDONIO CAMPOS, AYRTON JULIO
20120329	CHION PAVLICH, THOMAS FLAVIO
20112698	CORREA SILVA, PAULA YAHLI
20120411	DE OLARTE TWEDDLE, DAVID PATRICK
20121693	DELGADO LAZO, ERICK GEREMI
20110409	DURAN GARCIA BEDOYA, ENRIQUE AUGUSTO
20110453	FIGUEROA PACHECO, LORENA
20120515	FUKUDA OYAKAWA, JORGE ANDRES
20072328	GALARZA DAVILA, LUIS ALBERTO
20120539	GARCIA GALLO, ALONSO FERNANDINO
20120566	GONZALES BENDEZU, RICHARD
20090481	GRADOS LUQUE, MARIA CLAUDIA
20101589	GUTIERREZ ROMERO, MELISSA CAROLINA
20110579	HIDALGO FLORES, ROXANA MILAGROS
20110581	HILDEBRANDT DE LOS HEROS, PAULO GABRIEL
20111918	INGLES PUMACAHUA, WILSON
20112827	JIMENEZ GONZALES, DIEGO LEONARDO
20111933	KONG CHIN, CARLOS ALFREDO
20100574	KOYAMA HERNANDEZ, LUIS ALONSO
20110652	LEZAMA BENITES, PEDRO NESTOR
20100654	MADUEÑO CARCELEN, RENZO ANTONIO
20110727	MARCHAN PALACIOS, JEFFERSON DANIEL
20110745	MARTINEZ VARGAS, JENNIFER TAMARA
20110821	MORALES HUAYTAN, CONSUELO ROXANA
20100805	OYARCE ZEGARRA, RODRIGO CESAR ALEJANDRO
20100822	PANDO RUBIO, MARIALEJANDRA
20102616	PEREZ PACHECO, HAROLD HUGO
20112973	POSTILLON GONZALES, PAVEL EMILIO
20121041	QUEVEDO CHAVARRI, SEBASTIAN
20112984	QUIROZ GARCIA, KERLYN ELI
20132163	QUISPE FERNANDEZ, ELMER SMITH
20112223	QUISPE PALACIN, SHIGEMI MEREDITH
20111036	REIMUNDIZ CASTRO, VICTOR ALEXANDER
20100920	RENDON VALDIVIA, EDGARD FABRICIO
20100921	RENGIFO COSTA, SANTIAGO MATIAS SEBASTIAN
20122162	RODRIGUEZ ROJAS, STEPHEN AMADEO
20080904	ROJAS RENGIFO, ALONSO NICOLAS
20111107	RUIZ BRICEÑO, DIEGO ALONSO
20121154	SAKUDA AGURTO, HIROSHI DANIEL
20112364	SILVA CALONGE, DIEGO DAVID
20112385	TANTALEAN SALAZAR, FATIMA YOLANDA
20121260	TARA HIDALGO, LUIS ANGEL
20121261	TARAZONA TELLO, ETHEL JIMENA
20122254	TELLO RIVAS, ANGEL ARTURO

20121296	TRUJILLO TAPIA, LINDA KATHERINE
20051182	URRUNAGA SALGADO, ALBERTO DANIEL
20112436	VARGAS PARRAGA, ALVARO FABIAN
20091188	VASQUEZ CUEVA, TATIANA FRANCESCA
20101180	VELASQUEZ RIVERA, CARLOS JAVIER
20121370	VERGANI SERPA, PABLO
20062171	ZEVALLOS HERMOZA, DANTE JONATHAN ARMANDO

2. OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO INDUSTRIAL a los siguientes bachilleres:

20091408	CAMUS BUSTAMANTE, CESAR AUGUSTO
20100439	GALVEZ QUINTANA, DIEGO WILFREDO
20101087	SUAREZ HERRERA, CLAUDIA VANESSA GLADYS

3. OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE SISTEMAS a la siguiente bachiller:

19930494	MARINO JIMENEZ, TANIA
----------	-----------------------

4. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN COMUNICACIÓN a los siguientes exalumnos:

20070475	GRADOS NAVARRO, CARLOS CESAR
20052682	HOYOS ESTELA, HECTOR RAFAEL
20052927	ROJAS CORDOVA, RENAN OSWALDO
20072673	ZACNICH CRIADO, ANGELA MARIA

5. OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN COMUNICACIÓN a la siguiente bachiller:

20062337	BELLIDO ESPICHAN, ALLISON DESIREE
----------	-----------------------------------

6. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN DERECHO a los siguientes exalumnos:

20070507	HERRERA LOZANO, LUCIANA VICTORIA
20110685	LOPEZ GARCIA, VICTOR FERNANDO JULIO

7. OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO a los siguientes bachilleres:

20082113	CANELO LLANOS, SOFIA ANTONELLA
20090544	HUAMAN TINCOPA, CESAR ARTURO
20081471	HUERTA CACERES, ANDREA LILIANA
20030499	MARQUEZ HERBOZO, SANDY PATRICIA
20091785	PATOW BARRIOS, HERMAN
20071754	PFLUCKER SEMPERTEGUI, STEPHANIE JACQUELINE
20092640	VASQUEZ LA ROSA, ELIZABETH NOEMI
20111392	ZAPATA VILCAHUAMAN, JACK LUIS

8. AUTORIZAR, en vía de regularización, la solicitud para desarrollar labores académicas externas durante el período académico 2017-1, presentada por el profesor:
 - Yván Jesús García López
9. AUTORIZAR, en vía de regularización, la solicitud para desarrollar labores académicas externas durante el período académico 2017-1, presentada por el profesor:
 - Luis Bedoya Jiménez
10. AUTORIZAR, en vía de regularización, la solicitud para desarrollar labores académicas externas durante el período académico 2017-1, presentada por el profesor:
 - Arturo Ronald Cárdenas Krenz
11. AUTORIZAR, en vía de regularización, la solicitud para desarrollar labores académicas externas durante el período académico 2017-1, presentada por el profesor:
 - Rafael Chávez Ugaz
12. AUTORIZAR, en vía de regularización, la solicitud para desarrollar labores académicas externas durante el período académico 2017-1, presentada por la profesora:
 - Cristina García Calderón Orbe
13. AUTORIZAR, en vía de regularización, la solicitud para desarrollar labores académicas externas durante el período académico 2017-1, presentada por el profesor:
 - Enrique Martín Haro De la Vega
14. AUTORIZAR, en vía de regularización, la solicitud para desarrollar labores académicas externas durante el período académico 2017-1, presentada por la profesora:
 - Lilian Kanashiro Nakahodo
15. AUTORIZAR, en vía de regularización, la solicitud para desarrollar labores académicas externas durante el período académico 2017-1, presentada por el profesor:
 - Juan Carlos La Serna Salcedo
16. AUTORIZAR, en vía de regularización, la solicitud para desarrollar labores académicas externas durante el período académico 2017-1, presentada por la profesora:

- Laura Raquel León Kanashiro
17. AUTORIZAR, en vía de regularización, la solicitud para desarrollar labores académicas externas durante el período académico 2017-1, presentada por el profesor:
- Juan Antonio Lillo Paredes
18. AUTORIZAR, en vía de regularización, la solicitud para desarrollar labores académicas externas durante el período académico 2017-1, presentada por el profesor:
- César Antonio Loli Chau
19. AUTORIZAR, en vía de regularización, la solicitud para desarrollar labores académicas externas durante el período académico 2017-1, presentada por la profesora:
- Thelmy María del Carmen Mendoza Michilot
20. AUTORIZAR, en vía de regularización, la solicitud para desarrollar labores académicas externas durante el período académico 2017-1, presentada por la profesora:
- María del Pilar Guadalupe Montero Chicoma
21. AUTORIZAR, en vía de regularización, la solicitud para desarrollar labores académicas externas durante el período académico 2017-1, presentada por el profesor:
- Francisco Bladimir Núñez Díaz
22. AUTORIZAR, en vía de regularización, la solicitud para desarrollar labores académicas externas durante el período académico 2017-1, presentada por la profesora:
- Rosa María Oliart Velarde
23. AUTORIZAR, en vía de regularización, la solicitud para desarrollar labores académicas externas durante el período académico 2017-1, presentada por el profesor:
- Juan Luis Orrego Penagos
24. AUTORIZAR, en vía de regularización, la solicitud para desarrollar labores académicas externas durante el período académico 2017-1, presentada por el profesor:
- Raphael Rey Tovar

25. AUTORIZAR, en vía de regularización, la solicitud para desarrollar labores académicas externas durante el período académico 2017-1, presentada por el profesor:
 - Carlos Vidal Rivadeneyra Olcese
26. AUTORIZAR, en vía de regularización, la solicitud para desarrollar labores académicas externas durante el período académico 2017-1, presentada por el profesor:
 - Ramiro Velaochaga Sacio
27. MANTENER la dedicación a tiempo completo del profesor LUTZGARDO SAAVEDRA SÁNCHEZ-DÁVILA para que realice las labores de apoyo a la Secretaría Académica del Programa de Estudios Generales, a partir del 24 de mayo de 2017 y en tanto desempeñe dicha actividad, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 29º del Reglamento de Docentes de la Universidad de Lima.
28. RATIFICAR al profesor JORGE AMADEO MEDICINA DI PAOLO, en la categoría de Profesor Asociado, a partir del 10 de mayo de 2017 y por el término señalado en el Reglamento de Docentes de la Universidad de Lima.
29. PROMOVER al profesor GERARDO ARIAS CARBAJAL a la categoría de Profesor Principal, a partir del 15 de mayo de 2017 y por el término señalado en el Reglamento de Docentes de la Universidad de Lima.
30. PROMOVER al profesor ARTURO RONALD CÁRDENAS KRENZ a la categoría de Profesor Principal, a partir del 15 de mayo de 2017 y por el término señalado en el Reglamento de Docentes de la Universidad de Lima.
31. PROMOVER al profesor GIANCARLO LEONARDO CARBONE DE MORA CAMPOS a la categoría de Profesor Principal, a partir del 15 de mayo de 2017 y por el término señalado en el Reglamento de Docentes de la Universidad de Lima.
32. REASIGNAR al profesor LUTZGARDO SAAVEDRA SÁNCHEZ-DÁVILA al Departamento Académico de Ciencias y Humanidades.

Lo dispuesto en el presente Acuerdo tendrá vigencia a partir del 1 de junio de 2017.
33. OTORGAR licencia sin goce de haber al profesor ERNESTO JOURDE GONZÁLEZ por el período comprendido entre el 3 de mayo y el 15 de junio de 2017.
34. APROBAR, de acuerdo con la Ley N° 28626, la expedición del duplicado de Diploma del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas de don RAUL ALONSO NAVARRO MACURI, por causal de pérdida.

DECLARAR la anulación del diploma original del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas.

INFORMAR al interesado, que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo Único de la Disposición Complementaria del Texto Único Ordenado del Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales expedidos por las universidades del país, aprobado por la Resolución N° 1503-2011-ANR, la Resolución Rectoral que aprueba la expedición del duplicado de Diploma deberá ser publicada en el Diario Oficial El Peruano.

35. APROBAR, de acuerdo con la Ley N° 28626, la expedición del duplicado de Diploma del Grado Académico de Bachiller en Derecho de don CHRISTIAN RUBEN BETANCOURT KANASHIRO, por causal de pérdida.

DECLARAR la anulación del diploma original del Grado Académico de Bachiller en Derecho.

INFORMAR al interesado, que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo Único de la Disposición Complementaria del Texto Único Ordenado del Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales expedidos por las universidades del país, aprobado por la Resolución N° 1503-2011-ANR, la Resolución Rectoral que aprueba la expedición del duplicado de Diploma deberá ser publicada en el Diario Oficial El Peruano.

36. APROBAR, de acuerdo con la Ley N° 28626, la expedición del duplicado de Diploma del Título Profesional de Abogado de don CHRISTIAN RUBEN BETANCOURT KANASHIRO, por causal de pérdida.

DECLARAR la anulación del diploma original del Título Profesional de Abogado.

INFORMAR al interesado, que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo Único de la Disposición Complementaria del Texto Único Ordenado del Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales expedidos por las universidades del país, aprobado por la Resolución N° 1503-2011-ANR, la Resolución Rectoral que aprueba la expedición del duplicado de Diploma deberá ser publicada en el Diario Oficial El Peruano.

37. APROBAR, de acuerdo con la Ley N° 28626, la expedición del duplicado de Diploma del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables de doña YOLANDA ALICIA CHIRINOS CUADROS, por causal de pérdida.

DECLARAR la anulación del diploma original del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables.

INFORMAR a la interesada que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo Único de la Disposición Complementaria del Texto Único Ordenado del Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales expedidos por las universidades del país, aprobado por la Resolución N° 1503-2011-ANR, la Resolución Rectoral que aprueba la expedición del duplicado de Diploma deberá ser publicada en el Diario Oficial El Peruano.

38. APROBAR, de acuerdo con la Ley N° 28626, la expedición del duplicado de Diploma del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas de

doña CARMEN JANET ZORRILLA ESCAFFI, por causal de pérdida.

DECLARAR la anulación del diploma original del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas.

INFORMAR a la interesada que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo Único de la Disposición Complementaria del Texto Único Ordenado del Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales expedidos por las universidades del país, aprobado por la Resolución N° 1503-2011-ANR, la Resolución Rectoral que aprueba la expedición del duplicado de Diploma deberá ser publicada en el Diario Oficial El Peruano.

39. APROBAR, de acuerdo con la Ley N° 28626, la expedición del duplicado de Diploma del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial de doña MARJORIE FIORELLA VILLENA ZAVALA, por causal de pérdida.

DECLARAR la anulación del diploma original del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial.

INFORMAR a la interesada que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo Único de la Disposición Complementaria del Texto Único Ordenado del Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales expedidos por las universidades del país, aprobado por la Resolución N° 1503-2011-ANR, la Resolución Rectoral que aprueba la expedición del duplicado de Diploma deberá ser publicada en el Diario Oficial El Peruano.

40. APROBAR, de acuerdo con la Ley N° 28626, la expedición del duplicado de Diploma del Título Profesional de Ingeniero Industrial de doña GIULIANA MARIA CACERES PASSANO por causal de pérdida.

DECLARAR la anulación del diploma original del Título Profesional de Ingeniero Industrial.

INFORMAR a la interesada, que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo Único de la Disposición Complementaria del Texto Único Ordenado del Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales expedidos por las universidades del país, aprobado por la Resolución N° 1503-2011-ANR, la Resolución Rectoral que aprueba la expedición del duplicado de Diploma deberá ser publicada en el Diario Oficial El Peruano.

41. APROBAR, de acuerdo con la Ley N° 28626, la expedición del duplicado de Diploma del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas de doña MARIA BETTINA CACERES GALVEZ, por causal de pérdida.

DECLARAR la anulación del diploma original del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas.

INFORMAR a la interesada que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo Único de la Disposición Complementaria del Texto Único Ordenado del

Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales expedidos por las universidades del país, aprobado por la Resolución N° 1503-2011-ANR, la Resolución Rectoral que aprueba la expedición del duplicado de Diploma deberá ser publicada en el Diario Oficial El Peruano.

42. APROBAR, de acuerdo con la Ley N° 28626, la expedición del duplicado de Diploma del Grado Académico de Bachiller en Administración de don ANDERSON GUSTAVO VASQUEZ GRANDEZ por causal de pérdida.

DECLARAR la anulación del diploma original del Grado Académico de Bachiller en Administración.

INFORMAR al interesado que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo Único de la Disposición Complementaria del Texto Único Ordenado del Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales expedidos por las universidades del país, aprobado por la Resolución N° 1503-2011-ANR, la Resolución Rectoral que aprueba la expedición del duplicado de Diploma deberá ser publicada en el Diario Oficial El Peruano.

43. APROBAR, de acuerdo con la Ley N° 28626, la expedición del duplicado de Diploma del Grado Académico de Bachiller en Administración de doña MARIA FERNANDA GAGO CARRILLO por causal de pérdida.

DECLARAR la anulación del diploma original del Grado Académico de Bachiller en Administración.

INFORMAR a la interesada que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo Único de la Disposición Complementaria del Texto Único Ordenado del Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales expedidos por las universidades del país, aprobado por la Resolución N° 1503-2011-ANR, la Resolución Rectoral que aprueba la expedición del duplicado de Diploma deberá ser publicada en el Diario Oficial El Peruano.

44. APROBAR, de acuerdo con la Ley N° 28626, la expedición del duplicado de Diploma del Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Comunicación de don CARLOS MARIO LOAYZA CAMARENA por causal de pérdida.

DECLARAR la anulación del diploma original del Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Comunicación.

INFORMAR al interesado que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo Único de la Disposición Complementaria del Texto Único Ordenado del Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales expedidos por las universidades del país, aprobado por la Resolución N° 1503-2011-ANR, la Resolución Rectoral que aprueba la expedición del duplicado de Diploma deberá ser publicada en el Diario Oficial El Peruano.

45. APROBAR, de acuerdo con la Ley N° 28626, la expedición del duplicado de Diploma del Título Profesional de Licenciado en Ciencias de la Comunicación de don CARLOS MARIO LOAYZA CAMARENA por causal de pérdida.

DECLARAR la anulación del diploma original del Título Profesional de Licenciado en Ciencias de la Comunicación.

INFORMAR al interesado que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo Único de la Disposición Complementaria del Texto Único Ordenado del Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales expedidos por las universidades del país, aprobado por la Resolución N° 1503-2011-ANR, la Resolución Rectoral que aprueba la expedición del duplicado de Diploma deberá ser publicada en el Diario Oficial El Peruano.

46. APROBAR, de acuerdo con la Ley N° 28626, la expedición del duplicado de Diploma del Grado Académico de Máster en Administración de Negocios de don CARLOS MARIO LOAYZA CAMARENA por causal de pérdida.

DECLARAR la anulación del diploma original del Grado Académico de Máster en Administración de Negocios.

INFORMAR al interesado que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo Único de la Disposición Complementaria del Texto Único Ordenado del Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales expedidos por las universidades del país, aprobado por la Resolución N° 1503-2011-ANR, la Resolución Rectoral que aprueba la expedición del duplicado de Diploma deberá ser publicada en el Diario Oficial El Peruano.

47. APROBAR, de acuerdo con la Ley N° 28626, la expedición del duplicado de Diploma del Grado Académico de Bachiller en Administración de don TOMAS FERNANDO ONETO CROVETTO por causal de pérdida.

DECLARAR la anulación del diploma original del Grado Académico de Bachiller en Administración.

INFORMAR al interesado que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo Único de la Disposición Complementaria del Texto Único Ordenado del Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales expedidos por las universidades del país, aprobado por la Resolución N° 1503-2011-ANR, la Resolución Rectoral que aprueba la expedición del duplicado de Diploma deberá ser publicada en el Diario Oficial El Peruano.

48. NOMBRAR a la magíster Elizabeth Raquel Otero Ibañez Directora de la Carrera de Administración, a partir del 1 de junio de 2017.

49. NOMBRAR al doctor Nicolás Francisco Salazar Medina Director de la Carrera de Ingeniería Industrial, a partir del 1 de junio de 2017.

50. NOMBRAR al magíster Luis Felipe Noriega Ruiz Director de la Carrera de Contabilidad, a partir del 1 de junio de 2017.

51. CREAR el Centro de Estudios de Innovación Textil de la Universidad de Lima (*Ceitex Ulima*), que tiene como objetivo contribuir con el desarrollo de la cadena textil-confecciones, a través de la prestación de servicios de formación y asistencia técnica a cargo de un grupo humano comprometido que promueve

la investigación, el desarrollo tecnológico, la innovación y la responsabilidad social empresarial.

NOMBRAR a la profesora Rosa Patricia Larios Francia Directora del Centro de Estudios de Innovación Textil de la Universidad de Lima (*Ceitex Ulma*), a partir del 1 de junio del presente año.

DISPONER que, en la estructura organizacional de la Universidad, el Centro de Estudios de Innovación Textil de la Universidad de Lima (*Ceitex Ulma*) dependa del Decanato de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

52. ENCARGAR el decanato de la Facultad de Psicología al profesor WALTER LUIS NEIRA BRONTTIS, decano de la Facultad de Comunicación.

El profesor WALTER LUIS NEIRA BRONTTIS se desempeñará como Decano encargado de la Facultad de Psicología durante el período comprendido entre el 1 de junio de 2017 y el 30 de noviembre de 2017.

No habiendo más asuntos que tratar a las 11.50 horas se levantó la sesión, luego que fue redactada, aprobada por unanimidad y suscrita la presente acta por los asistentes en señal de aprobación y conformidad.